

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1144/82 del registro del Departamento de Compras por el que se solicita autorización para contratar el Servicio Integral de ascensores instalados en distintos edificios judiciales / durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1983 y teniendo en cuenta el informe / de dicho Departamento a fs. 15, resulta conveniente contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.C. I.", poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y atención técnica de los ascensores señalados precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y lo / dispuesto en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A. C.I." de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/13 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 618.840.000.-)

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio - Financiero de 1983.

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.

m.c.r.

A



R. GABRIELLA